

PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS, ARGAMASILLA DE ALBA Y TOMELLOSO, EDAR DE ARGAMASILLA DE ALBA (CIUDAD REAL)

CLAVE 04.313-0382/2111

En relación a la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, de fecha 5 de noviembre de 2019, referente a la protección de datos personales que afecta, entre otros, a los art. 116, 122, 202 y 215, para la ejecución del contrato obras referido no se requiere por el contratista el tratamiento de datos personales.

Firmado electrónicamente

EL JEFE DE SERVICIO
Antonio de Pedro de Celis

EL JEFE DE ÁREA DE TRATAMIENTO
Daniel Mateos Pañero

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
E INFRAESTRUCTURAS
Daniel Sanz Jiménez

